

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PARA EL
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN FESTIVAL
ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO 2024”

La Reina, 16 de octubre de 2024

1. Breve descripción de la licitación

La Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina es una entidad jurídica creada por la ley N° 16.627, cuyo directorio está compuesto por los tres Alcaldes de las respectivas comunas previamente referidas.

La misión de la Junta de Alcaldes es administrar en forma eficiente los inmuebles de su propiedad, dentro del cual se encuentra el Parque Padre Hurtado configurándose como un polo de recreación y turístico, accesible a todos los vecinos de la Región Metropolitana, así como también la realización de actividades deportivas, sociales y de educación, a través de distintos convenios de colaboración.

En este contexto, a la Junta de Alcaldes se le ha solicitado por parte de la Municipalidad de Las Condes, el desarrollo de un festival artístico que se realizará en el Parque Padre Hurtado los días 22, 23 y 24 de noviembre denominado “Festival de esculturas para la creatividad ciudadana en el Parque Padre Hurtado 2024”.

2.- Publicación de bases

Por la razón anterior, el día 3 de octubre de 2024, se publicaron las bases administrativas y técnicas de la Licitación “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN FESTIVAL ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO 2024”, indicándose lo siguiente:



a.- Recepción de las consultas y solicitudes de aclaración Bases Técnicas, las que podrán realizarse entre el día de la publicación (03 de octubre de 2024) hasta el 7 de octubre de 2024.

b.- Publicación de las Respuestas, las que deberán ser emitidas entre el cierre de la etapa de consultas establecido en la sección anterior hasta el día 7 de octubre de 2024.

c.- Recepción de Ofertas, las que deberán ser presentadas digitalmente mediante correo electrónico enviado a la casilla licitaciones@juntadealcaldes.cl o de forma física, en formato papel, en Avenida Francisco Bilbao N° 8.105, de lunes a viernes desde las 9:00 a las 17:00 horas, excepto días feriados, hasta las 12:00 horas (mediodía) de Santiago de Chile del día 10 de octubre de 2024.

d.- Evaluación de Ofertas y Adjudicación desde el vencimiento del plazo de recepción de ofertas y hasta el día 14 de octubre de 2024 la Junta evaluará y adjudicará la licitación a la propuesta que finalmente se estime más ventajosa a sus necesidades e intereses.

Se hace presente que en el proceso licitatorio no hubo preguntas y respuestas presentándose una única oferta de Fundación Nube rol único tributario 65.099.014-5, DOMICILIO Ávila N° 1150, Las Condes, representante legal Paula Elena De Solminihac Castro

3. **Evaluación de la Propuesta**

Para evaluar la propuesta recibida, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora, con fecha 16 de octubre de 2024, integrada por la Subgerente, Jefe administrativo y Abogado, quienes recomendaran al Gerente a quien adjudicar mediante informe de evaluación de conformidad al 13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS / COMISIÓN de las bases administrativas y técnicas.

La referida comisión en forma previa al acto de evaluación de las ofertas analizo que los oferentes hayan dado cabal cumplimiento a lo solicitado en las Bases, constatándose que el único oferente Fundación cumplió íntegramente lo solicitado en punto 9.2 y 9.3 de las bases administrativas

De esta forma, en dicha instancia se tuvo a la vista la única oferta económica de Fundación Nube rol único tributario 65.099.014-5, de conformidad al siguiente detalle:



ANEXO Nº1 OFERTA ECONÓMICA

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN FESTIVAL ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO 2024"

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: | Fundación Nube |
| CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT: | 65.099.014-5 |

| | |
|---|-----------------------------|
| DESCRIPCIÓN | PRECIO TOTAL |
| "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN FESTIVAL ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO 2024" | \$36.060.000, SIN IMPUESTOS |

Desglose de la oferta económica

| | Ítem | Característica | Monto |
|-------|--------------------------------|---|------------|
| A | Curatoría | Curatoría del evento | 5.000.000 |
| B y C | Comunicaciones | Guía de orientación y Material de difusión | 4.500.000 |
| D | Talleres | 6 talleres | 12.560.000 |
| E | Talleres de sustentabilidad | 3 talleres | 4.500.000 |
| F | Plan de estrategia sustentable | PROPUESTA estratégica e implementar en el recinto | 5.500.000 |
| G | Informe final | Informe final | 4.000.000 |

| | |
|--------------|-------------------|
| Total | 36.060.000 |
|--------------|-------------------|

Asimismo, se analizó el **ANEXO Nº2 OFERTA TÉCNICA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN FESTIVAL ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO 2024"** contemplado en las planas 6 a la 15, ambas inclusive, de la oferta presentada por Fundación Nube, rol único tributario 65.099.014-5.

Por último, se ha evaluado la experiencia del oferente de acuerdo con la documentación acompañada que da cuenta de la producción de 5 o más versiones de festivales o festivales artísticos.



4.- Conclusión y adjudicación.

En virtud de los antecedentes señalados la comisión evaluadora propone al Gerente de la Junta de Alcaldes la adjudicación de la licitación de "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN FESTIVAL ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO 2024" al único oferente Fundación Nube rol único tributario 65.099.014-5, DOMICILIO Ávila N° 1150, Las Condes, representante legal Paula Elena De Solminihac Castro por haber dado cumplimiento a los requerimientos técnicos y administrativos de las bases de licitación, por un valor **\$36.090.000 pesos sin impuestos**.

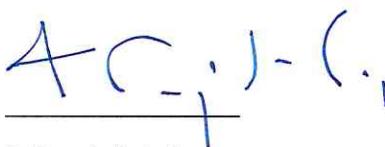
Se previene que la adjudicataria deberá presentar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento deberá ser presentada a más tardar entre los días 11 y 14 de noviembre y deberá cumplir lo establecido en el numeral 19 de las bases administrativas.



Nancy Cortez Alfaro
Subgerente Junta de Alcaldes


Héctor Fuentealba Riquelme
Jefe de Administración y Finanzas
JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA

Héctor Fuentealba Riquelme
Jefe de Administración y Finanzas


Felipe de Pujadas
Abogado Junta de Alcaldes

